

LA OPONENCIA COMO CRÍTICA CIENTÍFICA Y ACTO PEDAGÓGICO **OPPOSITION AS A SCIENTIFIC CRITICISM AND PEDAGOGICAL ACT**

Lourdes Bárbara Alpizar Caballero, lourdesa@infomed.sld.cu, Facultad de Ciencias Médicas "Calixto García", Cuba, Doctor en Ciencias Pedagógicas, Metodóloga de Investigaciones.

Lourdes de la Caridad Borges Oquendo, lborges@infomed.sld.cu, Facultad de Ciencias Médicas "Calixto García", Cuba, Doctor en Ciencias Pedagógicas, Metodóloga de Investigaciones.

Resumen

La oponencia es reconocida como forma de crítica científica, madura y ética que se produce desde el pregrado hasta el postgrado como parte importante para los decisores del ejercicio final de evaluación de los informes finales de investigaciones, tesis para optar por diferentes títulos o grados y, publicaciones. Como proceso, debe llevar una etapa de intercambios necesarios entre el investigador optante y el oponente para discutir y analizar la investigación sometida a la crítica y cumplir la finalidad constructiva del mejoramiento del informe final de investigación y, también de quién lo produce. Por ello es reconocida como un acto de aprendizaje, pero realmente lo que se produce es un verdadero acto pedagógico, que no siempre se produce. Las autoras fundamentan la necesidad de preservar la crítica científica del oponente y fortalecerla como acto pedagógico para bien de las Ciencias y de la comunidad científica.

Palabras Clave: oponencia; crítica científica; acto pedagógico.

Abstract:

Reports of research, thesis to opt for different titles degrees and publications. As a process, it must take a stage of necessary exchanges between the investigator and the opponent to discuss and analyze the research subjected to criticism and fulfill the constructive purpose of improving the final investigation report and of who produces it. For this reason it is recognized as an act of learning, but what is really produced is a true pedagogical act, which is not always produced. The authors bases the need to preserve the scientific critique of the opposition and strengthen it as a pedagogical act for the good of the Sciences and the scientific community.

Key Words: opposition; scientific criticism; pedagogical act.

Introducción

La ciencia (del latín scientia 'conocimiento') se define como el conjunto de conocimientos sistemáticamente estructurados y susceptibles de ser articulados unos con otros. (Monteagudo y col, 2013).

El método científico es un método de investigación usado principalmente en la producción de conocimiento en las ciencias e implícitamente requiere la existencia de la comunidad científica, donde los procesos de revisión por expertos y reproducibilidad son llevados a cabo. (Monteagudo y col, 2013).

La actividad científica es de naturaleza controvertida desde la crítica, opiniones discrepantes, posiciones de sustentos diversos, pero que resulta imprescindible en la conformación colectiva de los asertos científicos. Las valoraciones resultantes de este

quehacer científico permiten la búsqueda de la veracidad: objetivo supremo de la ciencia. (Durán Castañeda, 2011)

Según García Céspedes y col (2013), se puede discutir de crítica científica cuando se intenta refutar a la ciencia, para descartar el nuevo conocimiento o declararlo como verdad, apoyándose en el método científico desde una perspectiva ética.

El ejercicio de oponencia, de acuerdo a Ahrweiler (1995), es una valoración que permite la búsqueda de la verdad como objetivo supremo de la ciencia, en un trabajo de investigación escrito con diferentes fines: un artículo científico, una tesis, un proyecto, un resultado. El nivel de objetividad científica es sin duda un aspecto de primer orden en una oponencia. (Marcané y Gómez, 1999).

La ciencia mejora con la crítica y la oponencia es una forma de crítica científica. La oponencia de acuerdo con Marcané y Gómez (1999), es un acto de construcción, de elaboración científica que debe enriquecer al conocimiento y, humanamente al oponente y al aspirante, al tribunal, al tutor, a los especialistas, y al público que participa en el acto de defensa. La oponencia como resultado, debe ser novedosa, respaldada en los hechos y la lógica científica.

De acuerdo con Durán Castañeda (2011), realizar una oponencia es un acto de aprendizaje, es una posibilidad de superación profesional autodidacta, es un recorrido por todas las ciencias, es un encuentro con las posibilidades profesionales.

La autora concuerda con los autores citados y sus posiciones, sin embargo, concibe que toda oponencia debe constituir un proceso pedagógico que fortalece el eficiente cumplimiento de la crítica científica; entendiendo por eficiencia (Diccionario de la Real Academia Española 2021), la capacidad de disponer de alguien o de algo para conseguir un efecto determinado. Sin esta función, la oponencia corre el riesgo de no cumplir adecuadamente sus fines. Considerarla como un acto pedagógico sustenta lo descrito anteriormente como acto de aprendizaje, de superación, de construcción y enriquecimiento humano de los sujetos que participan en él. Tener en cuenta este enfoque, contribuye al mejoramiento del estado actual de las oponencias y, debe conllevar a evitar durante el ejercicio público de la defensa, problemas éticos; profundizar o detenerse en aspectos no esenciales del contenido, avergonzar o humillar indebidamente al ponente “en defensa de una verdad científica, sin la flexibilidad o reflexión necesarias, con un punto de vista muy personal y únicamente válido”. Motivada por estos aspectos la autora se propone fundamentar la necesidad de preservar la crítica científica de la oponencia fortaleciéndola con el enfoque de proceso que comprende el acto pedagógico en sí, para bien de las Ciencias y de la comunidad científica.

Desarrollo.

El oponente y la oponencia a las investigaciones científicas

El Diccionario de la Real Academia Española en su 23.^a ed., define al oponente en su acepción de adjetivo al “que opone o se opone”, “dicho de una persona o de un grupo de personas: que se opone a otra u otras en cualquier materia”. Proviene de la palabra de origen latino “oppositio” que significa oposición de una cosa frente a otra, oponer dos pareceres, que opone, proponer una razón o discurso contra lo que otro dice.

En el marco de las ciencias el oponente discute y analiza la investigación, la somete a la crítica y se opone, evalúa su calidad con la finalidad de proteger a la ciencia y al

nuevo conocimiento; cumple así con la finalidad constructiva del mejoramiento del informe final de investigación, de quién lo produce y, ofrece su juicio al Tribunal que presta gran atención a sus opiniones, pues es la persona que de hecho, con mayor profundidad está llamada a analizar el contenido de la investigación.

Tanto Marcané y Gómez (1999), Durán Castaneda (2011), como Monteagudo Canto (2013) y las Normas y resoluciones vigentes para el desarrollo de los grados científicos en la República de Cuba y sobre la composición y funcionamiento de los tribunales de grado (2005), definen de manera sintetizada a la oponencia en la tesis de grado como un informe escrito donde el especialista designado – llamado oponente- expone sus criterios, juicios y valoraciones. La autora concuerda con las opiniones de los citados autores; pero difiere en cuanto lo limitan a un informe escrito; su opinión es que el informe es el resultado de un proceso de interacción que se produce entre el oponente y el investigador, intercambio científico constructivo que precede a este informe y que cuenta como elemento esencial de la profesionalidad del oponente.

Esta profesionalidad como resultado de un proceso de profesionalización del oponente (proceso carente), estará en correspondencia no sólo con la experiencia en investigación científica y para el tema de investigación que se trate, sino también y, como requisito esencial, haber tenido alumnos que ya hayan defendido sus investigaciones.

Para la obtención de grado científicos, en el Capítulo III del Decreto Ley número 133 del Sistema Nacional de Grados Científicos (2008), en su artículo 19 denomina oponente, “a la persona responsabilizada con la realización de un juicio crítico profundo acerca de la tesis presentada y con la evaluación de la correspondencia de ésta con los requisitos exigidos para la obtención del grado científico que se defiende.” Para el resto de las oponencias que no estén dirigidas a evaluar una investigación para obtener el grado de Doctor en Ciencia particular o Doctor en Ciencias, cumple con la misma responsabilidad; la diferencia estriba en que la evaluación que debe realizar está en correspondencia con las especificidades del título o categoría por la que opta.

De acuerdo a Bernaza Rodríguez (2002), se seleccionan entre los especialistas de reconocida competencia en la esfera correspondiente al tema de la tesis. No necesariamente el oponente tiene que ser un docente ni un pedagogo por formación; sin embargo debe ser no solamente una autoridad dentro del área de la ciencia que se trate, de preferencia debe tener experiencia en tutorías y presentar cualidades que propicien un desempeño adecuado para la tarea. Entre ellas, mantener la unidad que contiene relaciones y elementos esenciales del hecho educativo, como hecho teórico y formal de la didáctica dando cuenta de su complejidad al considerar lo social, lo psíquico e instrumental del acto pedagógico en su relación con el optante⁵. Esto permite desarrollar con tal profundidad y espíritu crítico sus valoraciones y opiniones, comunique posiciones y criterios con un lenguaje claro, sencillo y preciso, aún desde su posición de poder, como la ciencia demanda.

Además, debe poseer como miembro de una comunidad científica, una conducta ética que propicia cumplir con los objetivos de la función a cumplir.

De acuerdo con Marcané y Gómez (1999), la oponencia como proceso cumple varias funciones, y a juicio de la autora cobran particular relevancia en el acto pedagógico, a saber: la función orientadora, la función movilizadora, función de aseguramiento, de coordinación y organización, de estimulación, diagnóstico, de control, de promotora de

la ciencia, y función evaluadora. Todas son funciones educativas con su fundamento pedagógico.

De acuerdo a Bernaza (2013), la orientación juega un papel decisivo en cualquier actividad y comunicación humana. Desde todos los procesos que concurren en la educación de posgrado y, para el caso de la oponencia, la autora considera de particular importancia: los de investigación, profesionalización especializada, innovación y creación, procesos que exigen un alto grado de desarrollo de autonomía y creatividad por parte del oponente y representa un momento de desarrollo en los optantes.¹⁰ De cuan correcta sea la orientación dependerá el exitoso desempeño del oponente referida al aprendizaje en el optante para el mejoramiento de su comunicación y autorregulación.

Es incuestionable, al decir de Añorga Morales y col (2015), que en esta esfera se debe manifestar la profesionalidad como resultado de un proceso de profesionalización, que le permite al oponente movilizar de manera integrada sus recursos para el desempeño exitoso.

Acto pedagógico.

De diversos investigadores, la autora sistematiza concepciones de un acto pedagógico y ofrece sus consideraciones de la oponencia como acto pedagógico.

Según Alberto Barajas (2013) el acto pedagógico es el espacio donde se da la relación triádica entre el docente que enseña, el estudiante que aprende y el objeto conocimiento o saber disciplinar; la autora añadiría, para un contexto determinado.

La esencia del acto pedagógico, de acuerdo a Martínez K (2013), radica en la interacción profesor –alumno, para el caso de la oponencia, entre el postulante y los oponentes designados. Esto significa que, si bien el aspirante solo habrá aprendido cuando haya reelaborado y hecho suyo el conocimiento obtenido durante el proceso de investigación científica, este proceso está precedido de la acción del tutor como facilitador y planificador de las condiciones, rol que no debe perder el oponente desde la crítica científica que haga.

Por lo tanto, coincide con lo escrito por Salazar Trujillo (2013), contextualizado para el trabajo de oponencia a una tesis de grado, en que el momento más importante del acto educativo es el de la interacción del oponente y el optante o tesista, donde el aprendizaje es en primera instancia un proceso interpersonal y social y luego deviene en intrapersonal o individual. Este proceso de aprendizaje parte de diálogo compartido entre la cultura experiencial del optante y la cultura científica y académica del oponente.

En el estudio realizado en el año 2013 por Salazar Trujillo, se ofrecen cuatro reflexiones sobre el acto pedagógico contrastando las teorías de Piaget y Vygotsky. El primero atribuye al proceso cognitivo un carácter interno e individual (inside- out): el conocimiento se produce en la interacción sujeto- objeto; mientras que Vygotsky plantea en cambio, con su ley de doble formación, una profunda modificación al proceso del conocimiento: según él, todo nuevo desarrollo en el proceso cognoscitivo es primeramente de carácter interpersonal o social y sólo en un segundo momento se convierte en adquisición individual o intrapersonal (“outside- in”). La autora asume, que el proceso de oponencia se produce como Vigotsky lo plantea desde el acto pedagógico, va del carácter social a la adquisición intrapersonal del conocimiento.

En el contexto del proceso de oponencia y en su etapa inicial, esta relación se manifiesta entre el oponente, el optante y el contenido de la investigación a enjuiciar. Se produce una interacción entre los sujetos con el contenido, y se establecen relaciones cognitivas, afectivas y sociales. Se suman progresivamente el tutor, el tribunal y la comunidad científica y pasa el proceso de conocimiento por la relación sujeto- objeto-sujeto.

Se produce según mediante el acto pedagógico eminentemente comunicacional donde se construye y perfecciona los resultados de la investigación del optante de manera colaborativa, mediante intercambios e interacciones que pueden ser múltiples. (Bernaza, 2013)

La autora la concibe como toda relación humana como parte del proceso de conocimiento que tiene la virtud fundamental de poner en juego los pares dialécticos objeto – sujeto (realidad - persona), propios de la investigación y comunicación científica.

En la investigación científica el oponente debe actuar de forma integradora, propiciando los cambios necesarios en el documento escrito por el optante a partir de la crítica que ofrece. De igual forma debe ejercer un conjunto de influencias educativas en el optante para que comprenda errores y, como orientador genere cambios que favorezcan el desarrollo cognitivo, social, comportamental que será sometido a la crítica de la comunidad científica en el momento – al decir de Moreno A (2016) -, de la “sustentación oral de la tesis”.

Definitivamente, los componentes que participan en el acto pedagógico para la crítica científica, se encuentran: el aspirante, el optante y el contenido de su investigación, constituyendo una tríada pedagógica que se organiza y desarrolla en la crítica científica al contenido de la investigación o tesis. Es de acuerdo a la sistematización anteriormente realizada de acto pedagógico, una forma donde priman los métodos y relaciones propias de la investigación científica, en una interrelación personológica propia del posgrado y la mentoría.

Crítica científica y acto pedagógico en la oponencia.

Las autoras coinciden con Moreno (2016), en que la oponencia es un ejercicio crítico que es realizado por el oponente con el fin de dilucidar las dudas que haya dejado la lectura detallada y consciente de un informe final de una tesis, un trabajo investigativo, un artículo, un proyecto, un resultado.

Considerarla como acto pedagógico incluye el enfoque de proceso y resultado.

No significa un enfrentamiento donde se establecen posiciones inflexibles y diametralmente opuestas, sin un basamento científico. Proteger a la ciencia desde la crítica es una de las funciones del oponente, pero esto no representa demostrar comportamientos poco éticos ni rivalidades.

Al aspirante se le evalúa la actitud crítica y autocrítica, el tacto y respeto a la comunidad científica nacional e internacional, al tribunal y al auditorio; todo esto queda en acta. Sin embargo, el comportamiento del oponente es oralmente reconocido por el optante y además, mediante un certificado por el tribunal; señalar algo negativo queda como algo opcional, por lo que generalmente no se realiza una valoración crítica de la oponencia. Es casi asumir que el oponente siempre queda libre de debilidades o imperfecciones. Esto pone en riesgo la calidad de ciertos actos de defensa.

La concepción de ver la interacción entre el optante- oponente como un acto pedagógico, fortalece una adecuada crítica científica, además de los conocimientos del oponente, comunicacional de crecimiento bidireccional, ético y constructivo.

El enfoque pedagógico crea una interrelación e integración dialéctica de los saberes, de las tareas y funciones para el rol del oponente, que se dinamizan en lo personalizado y se demuestra en el contexto de actuación de la oponencia como proceso; se evidencian como resultado del acto, en el momento de la sustentación oral de la investigación.

A su vez, garantiza considerar a la oponencia en su actividad crítica como un acto de amor, de simpatía y de afecto del oponente hacia el optante con todo el respeto y conducta ética que merecen ambos sujetos, como un acto de autoridad y conocimiento, al poseer el oponente una sabiduría de la que el optante carece y que le da mayor autoridad y fuerza reconociendo que existe una diferencia de nivel entre los dos miembros de la relación y que como acto pedagógico redunda en un aprendizaje significativo para el optante.

Las autoras fundamentan, al igual que Monteagudo y col (2013), que la actividad de crítica científica, es momento oportuno para reforzar los valores, e intencionalmente frenar los antivalores en un sujeto que trabaja para la ciencia y la comunidad científica a la que pertenecerá.

Respecto al oponente, esta perspectiva de crítica científica y acto pedagógico con el enfoque humanista y constructivo que ofrece la pedagogía, evita que algunos criterios muy personales de estos sean fundamentados como problemas de la tesis.

De igual forma, el proceso de profesionalización del oponente concebido según Añorga y col (2013), como proceso pedagógico que posee como esencia la reorientación o especialización según el caso, de los recursos laborales calificados, mediante el cual se pueden alcanzar o no la adquisición y/o desarrollo de competencias, conduce en su desarrollo y por aproximaciones sucesivas al mejoramiento profesional y humano.

Desde el macroproceso, y como proceso en sí para obtener niveles de profesionalidad adecuados en los oponentes, se hace necesaria alguna forma de mejoramiento de su comportamiento de manera intencionada, para lograr la profesionalidad deseada, es decir, realizar acciones educativas para los oponentes. A juicio de la autora, varias formas pueden lograrlo, y estarían en dependencia de la identificación de los problemas educativos de los oponentes en los diferentes contextos. Una forma concreta pudiera ser mediante programas para la profesionalización de los oponentes, de acuerdo al diagnóstico de las insuficiencias encontradas en su desempeño. Esto conlleva a la propuesta de la evaluación del oponente y otros métodos para identificar sus necesidades, cuestión que no se realiza.

La didáctica, la comunicación pedagógica y el comportamiento humano del oponente son componentes que se movilizan en función de la oponencia. Esto le confiere un carácter pedagógico, donde la relación entre los componentes personales y el contenido para un contexto determinado, son básicos para bien de la ciencia. Sobre estos conceptos que ofrece la teoría de la educación avanzada es en los que sustenta la autora su opinión y, son las cualidades en los resultados y virtudes humanas, el comportamiento intelectual, las que con mayor fuerza se manifiestan en el proceso de oponencia.

Conclusiones.

Mantener el criterio de que apropiarse de los principios del acto pedagógico en la crítica científica para la oponencia, permite mejorar la calidad de los sujetos, del resultado y del proceso en sí. Para ello se hace necesario un proceso de profesionalización para lograr la profesionalidad en los oponentes, mediante formas que dependerán del contexto en que se trate, que lleven a oponencias dignas, de calidad y constructivas; lograr un comportamiento ético y humanista que siempre debe estar presente, para bien de la ciencia y de la comunidad científica.

Referencias bibliográficas

1. Ahrweiler H. (1995). Una ética para la comunicación científica. Quark, 1(1). Recuperado en: <http://www.bodley.ox.ac.uk/icsu>.
2. Añorga Morales, J., Cardoso Camejo, L., & Sepúlveda Alzate, J. (2015). La producción intelectual. Un resultado de la profesionalización (1.^a ed., p. 67). Cali, Colombia: Institución Universitaria Antonio José Camacho.
3. Barajas, G. (2013). La Oponencia: Nivel de objetividad científica. Mundo FESC, (6), 11–15. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4966232>
4. Bernaza Rodríguez, G. (2002). El proceso de enseñanza aprendizaje en la educación de posgrado: reflexiones, interrogantes y propuestas innovadoras. En El Posgrado: Organización y Gestión de Calidad (pp. 97–126). Ed. Sinaloa. México.
5. Bernaza Rodríguez, G. (2013). Construyendo ideas pedagógicas sobre el posgrado. (1.^a ed., pp. 110–114). Sinaloa, México: Universidad de Sinaloa.
6. Bernaza Rodríguez, G., Douglas de la Peña, C. (2013). Un paso más hacia las tareas docentes en el posgrado. Revista Iberoamericana De Educación, (71(1), 113–132. Recuperado de https://rieoei.org/historico/documentos/rie71_1.pdf#page=113
7. Diccionario de la lengua española. Definición de eficiencia. (2021). (23.^a ed.). Granada: Real Academia Española. Recuperado de <https://dle.rae.es/?id=EPVwpUD>
8. Diccionario de la Real Academia Española. Definición de oponente. (2021). (23.^a ed.). Granada: Real Academia Española. Recuperado de <https://dle.rae.es/?id=R6r32b2>
9. Durán Castañeda, A. (2011). La Oponencia: Nivel de objetividad científica. Contribuciones a Las Ciencias Sociales, (abril), 5 p. Recuperado de www.eumed.net/rev/cccss/12/acdc2.htm.
10. García Céspedes, María Eugenia, Montoya Rivera, Jorge, Verdecia Rosés, Miguel Ernesto, & Macías Navarro, Meidys María. (2013). Una mirada crítica sobre el conocimiento de ética de la investigación en profesionales de la salud. MEDISAN, 17(7), 1072-1080. Recuperado en 27 de junio de 2021, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192013000700007&lng=es&tlng=es.
11. Marcaré Laserra S, Gómez Castanedo S. (1999). La Oponencia a las Tesis de Grado. (2.^a ed., pp. 1-40). La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
12. Martínez, K. (2013). Didáctica general. Unidad 1. Didáctica- Base teórica. 1.1 La persona humana como sujeto de la didáctica. Recuperado 11 de marzo de 2021, de Universidad Católica de el Salvador. Centro Regional de Ilobasco. Facultad multidisciplinaria website:

<http://karlamartinezdeescobar.blogspot.com/2013/07/unidad-1-didactica-base-teorica.html>

13. Monteagudo Canto, Alina, Salazar Cueto, Carlos E, & Pernas Álvarez, Isis Angélica. (2013). La oponencia como forma de crítica científica. *Humanidades Médicas*, 13(3), 563-585. Recuperado en 27 de junio de 2021, de http://scieloprueba.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-81202013000300001&lng=es&tlng=es.
14. Moreno A. El tesista de posgrado, sus aliados y sus verdugos. Capítulo 11.El rito de la "Tal defensa". *La utopía concreteable*, 5ta ed. Ediciones Venezuela. 2016:51-56.
15. República de Cuba. Normas y resoluciones vigentes para el desarrollo de los grados científicos en la República de Cuba. (2005). Recuperado 11 de marzo de 2021, de Comisión Nacional de Grados Científicos website: <http://www.sci.sld.cu/pdf/doctorados.pdf>.
16. República de Cuba. Normas sobre la composición y funcionamiento de los tribunales de grado. (2005). Recuperado 11 de marzo de 2021, de Comisión Nacional de Grados Científicos website: <http://www.sci.sld.cu/pdf/doctorados.pdf>.
17. Salazar Trujillo, L. (2013). Cuatro reflexiones sobre el acto pedagógico. *Rev. Facultad De Ecuador. PAIDEIA*, (6), 25. Recuperado de <https://www.journalusco.edu.co/index.php/paideia/article/view/976/1895>.